



# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I – LIMA Y CALLAO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### **RESOLUCIÓN N° 002-2021-CDRI-LIMA CALLAO/CPsP**

Lima, 24 de Marzo de 2021

#### **VISTO:**

En sesión ordinaria, la propuesta unánime de los integrantes del Consejo Directivo Regional I – Lima y Callao del Colegio de Psicólogos del Perú, de realizarse ciertas actividades académicas y profesionales como parte de la celebración nacional por los 200 años de independencia y república próximos a conmemorarse por el Estado Peruano; y,

#### **ATENDIENDO:**

**PRIMERO:** Que, conforme es de público conocimiento y se encuentra denominado, mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 07 de Enero del presente año, nos encontramos *ad portas* de celebrarse 200 años de independencia y vida republicana a la fecha del 28 de Julio; lo que amerita y apremia realizar diversas actividades académicas y profesionales con motivo de conmemorarse el Bicentenario del Perú.

**SEGUNDO:** Que, en ese sentido, conforme a lo establecido en el artículo 10° acápite “e)” del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, es fin del Colegio de Psicólogos del Perú “*contribuir y propiciar, el perfeccionamiento y desarrollo de sus colegiados, mediante capacitaciones*”; lo que se suma a lo dispuesto en el artículo 11° acápite “b)” de la citada norma legal institucional, que señala, que es función del Colegio de Psicólogos del Perú, “*promover actividades científicas, académicas, técnicas y culturales*” en pro de los profesionales de la psicología, tales como son seminarios, fórum, simposios, diplomados, cursos, entre otros.

**TERCERO:** que, siendo ello así, este consejo directivo regional, considera asertiva e idónea, la propuesta de realizar diversas actividades académicas y profesionales como parte de la celebración por el Bicentenario del Perú, las mismas que se ejecutarán en un período determinado ya fijado por este consejo directivo, y se encontrarán a cargo de una comisión especial de 5 (cinco) integrantes profesionales psicólogos honorables, propuestos en sesión por los miembros de este consejo



# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I – LIMA Y CALLAO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

directivo, los mismos que gozarán de atribuciones de dirección netamente académicas.

**CUARTO:** Por cuanto, siendo ello así, y estando a las consideraciones expuestas, haciendo uso de las facultades y atribuciones establecidas en las normas legales que rigen en el Colegio de Psicólogos del Perú,

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- CREAR** la “**COMISIÓN ESPECIAL DE CELEBRACIÓN NACIONAL DEL BICENTENARIO DEL PERÚ DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I – LIMA y CALLAO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ**”, con vigencia para sus actividades académicas y profesionales desde el 01 de Abril al 31 de Octubre del año 2021.

**SEGUNDO.- NOMBRAR** como presidente de la Comisión Especial al profesional psicólogo Dr. CÉSAR AUGUSTO DURAND IBAÑEZ identificado con registro número 24624.

**TERCERO: NOMBRAR** como demás integrantes de la Comisión Especial a los profesionales psicólogos: Dra. MÓNICA DEL PILAR UREÑA DOMINGUEZ identificada con registro número 34476, Dra. ANA KARINA CALDERÓN GALLEGOS identificada con registro número 16611, Dra. TANIA ADAMS YUPANQUI identificada con registro número 14314, y, la Dra. RUTH CINTIA ALMONACID PAITÁN identificada con registro número 15397.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría del Decanato de este Consejo Directivo Regional realizar las coordinaciones pertinentes con la Comisión Especial para la realización de las actividades académicas y profesionales.

**QUINTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Consejo Directivo Regional I Lima y Callao del Colegio de Psicólogos del Perú y en las redes sociales que administra nuestra Orden Profesional, para conocimiento de toda la comunidad psicológica de Lima y Callao.

Regístrese, comuníquese y ejecútese.



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I LIMA-CALLAO

David R. Villarreal Huertas  
DECANO  
C.Ps.P. 12840

